

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Martes 3 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 12510

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9707 *LLEIDA*

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n. 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 661/2019 Sección: e

NIG: 2512047120198033069

Fecha del auto de declaración. 27 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. consecutivo y abreviado

Entidad concursada. Jose Moya Farrando, con 40863855P.

Administradores Concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ramon Badia Teruel

Dirección postal: Calle San juan, 22, 25310-Agramunt

Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores`, puede consultarse en la oficina judicial, sita en el Edificio Canyeret, 3.-5, planta 3-Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso:https://publicidadconcursal.es

Lleida, 25 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200011571-1